



JUZGADO DOCE DE FAMILIA EN ORALIDAD

Medellín, doce (12) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

PROVIDENCIA	AUTO DE SUSTANCIACIÓN N° 407
RADICADO	05 001 31 10 012 2020 00215 00
PROCESO	JURISDICCIÓN VOLUNTARIA
DECISIÓN	CORRIGE AUTO

En vista de que el auxiliar de justicia designado para la práctica de la medida que concierne al Establecimiento de Comercio **ZONA PETS**, no hace parte de la lista emitida por el Consejo Seccional de la Judicatura para ese cargo, se procede a su relevo y en su lugar se nombre al doctor **ANDRÉS BERNARDO ÁLVAREZ ARBOLEDA**, localizable en la CRA 66 C # 32 D 27 de Medellín, teléfonos números 3045296079, 3175825275, correo electrónico andresalvacc@gmail.com, quien suscribió póliza número 565-47-994000001788 para el ejercicio del cargo. Comuníquesele su designación en la forma dispuesta en el artículo 19 del Estatuto Procesal.

NOTIFÍQUESE

MARÍA JUDIT CAÑAS MESA

Juez

CERTIFICO. Que el auto anterior fue notificado en
ESTADO No. __121__ fijados hoy __13__ de agosto de
2021 a las 8:00 a.m.

CARLOS ANDRES GUTIERREZ HENAO
Secretario

Firmado Por:

Maria Judit Cañas Mesa

Juez

Familia 012 Oral

Juzgado De Circuito

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

201c43f2d842e3f40ad84e27eab13c0862ff63bd11b22833abca492302ef2419

Documento generado en 12/08/2021 06:03:19 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>